

RESOLUCIÓN EXENTA Nº:1307/2020

ASIGNA NUMERACIÓN ADICIONAL DE DISPOSITIVO DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL OFICIAL (DIIO) CON SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA DE TECNOLOGÍA HDX DE MARCA ANIMALLTAG A LA EMPRESA PROVEEDORA DISTRIVET LTDA.

Santiago, 21/02/2020

VISTOS:

La Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 19.162, que Establece Sistema Obligatorio de Clasificación de Ganado, Tipificación y Nomenclatura de sus Carnes y Regula el Funcionamiento de Mataderos, Frigoríficos y Establecimientos de la Industria de la Carne; las Resoluciones Exentas N° 6.774, de 2015, que Actualiza el Programa Oficial de Trazabilidad Animal; N° 6.944, de 2015, que establece requisitos para habilitarse como proveedores de DIIO con radiofrecuencia y exigencias que deben cumplir sus distribuidores; N° 3.205, de 2017, que modifica resolución 6.944 de 2015 y N° 1.852 de 2013, que habilita como empresa proveedora a DISTRIVET LTDA., para la tecnología HDX, todas del Servicio Agrícola y Ganadero; el formulario de solicitud de asignación de rango de números oficiales, recepcionado en oficina de partes del Servicio Agrícola y Ganadero con fecha 11 de febrero de 2020; el Decreto Supremo N° 112 de 2018, que designa al Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, del Ministerio de Agricultura; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que invisto como Director Nacional de la Institución:

CONSIDERANDO:

- 1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero, en adelante el Servicio, es la autoridad oficial encargada de velar por el patrimonio fito y zoosanitario del país.
- 2. Que, el Servicio, mediante Resolución Exenta N° 6.944 de 2015 y sus modificaciones, citada en vistos, ha establecido exigencias técnicas para los Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) utilizados para ganado bovino, como asimismo ha definido los requisitos que deben cumplir las empresas habilitadas como proveedores de DIIO con radiofrecuencia para la asignación de rangos de números oficiales.
- 3. Que, la empresa DISTRIVET LTDA., se encuentra habilitada como proveedor de Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) para bovinos, marca ANIMALLTAG, con sistema de radiofrecuencia de tecnología HDX (paleta visual y botón con RFID), según Resolución Exenta N° 1.852, de 2013, de este Servicio.
- 4. Que la empresa DISTRIVET LTDA., mediante formulario citado en vistos, ha solicitado a este Servicio, una nueva asignación de números oficiales de DIIO con sistema de radiofrecuencia de tecnología HDX, para su comercialización.
- 5. Que, el Servicio ha evaluado favorablemente la solicitud presentada por la empresa proveedora DISTRIVET LTDA.

RESUELVO:

- Asígnase a la empresa DISTRIVET LTDA., los números oficiales correlativos desde el N° 021213001 al N° 021263000 para ser aplicados a los DIIO con sistema de radiofrecuencia de tecnología HDX (paleta visual y botón con RFID), marca ANIMALLTAG.
- 2. La empresa DISTRIVET LTDA. deberá dar estricto cumplimiento a las exigencias establecidas en la Resolución N° 6.944, de 2015 y sus modificaciones, de este Servicio.
- 3. El incumplimiento de uno o más de los requisitos establecidos en el Programa Oficial de Trazabilidad Animal, dejará sin efecto la presente resolución, quedando inhabilitados los números oficiales correlativos asignados a DISTRIVET LTDA., sin proveer a la fecha del incumplimiento.
- La presente resolución se publicará en el sitio web del Servicio Agrícola y Ganadero (www.sag.cl), junto con los antecedentes del proveedor habilitado.



HORACIO BÓRQUEZ CONTI DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Resol. 1.852 / 2013	Digital			
Pantallazo asignación rango por el sistema	Digital			
Formulario asignación rango	Digital			

OVP/MPB/CDLF/POB

Distribución:

- Hugo Guido Urrutia Contreras Director Regional (S) Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Antofagasta
- Mei Siu Maggi Achu Directora Regional Región de Atacama Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Atacama
- Nicolás Soto Volkart Director Regional (S) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Javier Ignacio Capponi Pacheco Director Regional (S) Región de Ñuble Oficina Regional Ñuble
- Luis Claudio Marcelo RODRÍGUEZ FUENTES Director Regional (S) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Alfredo Árnulfo Fröhlich Albrecht Director Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero
 Oficina Regional Tarapaca
- Jorge Daniel Hernández Real Director Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Arica y Parinacota
- Iván Ramírez Delpín Director Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Bio-Bio
- Leonidas Ernesto Valdivieso Sotomayor Director Regional SAG Región de Valparaíso Oficina Regional Valparaiso
- Matías Vial Órueta Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Aysen
- Jorge Marcelo Raúl Navarro Carrasco Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Coquimbo
- Renato Arce Bustamante Director Regional (S) Región de La Araucanía Oficina Regional Araucanía
- Luis Fernando Pinochet Romero Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero -Oficina Regional Maule
- Daniel Andres Escobar Rojas Director Regional (S) Dirección Regional de Los Rios Oficina Regional Los Rios
- Eduardo Cristian Monreal Brauning Director Regional Región de Los Lagos Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Juan Miguel Valenzuela Espinoza Director Regional (S) Servicio Agricola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Jeanete Susana Franco Navarrete Jefa Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana
 Oficina Central
- Oscar Eduardo Videla Perez Jefe División Protección Pecuaria Oficina Central
- Miguel Eduardo Peña Bizama Jefe Departamento de Proyectos Transversales Oficina Central
- Camilo Adolfo De La Fuente Bastias Jefe Subdepartamento de Información Pecuaria Oficina Central
- Gustavo Meissburger C. Gerente de Ventas DISTRIVET LTDA.



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/69642511BB6407C14A9AF8BDC5D4A690D36C0C68

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/69642511BB6407C14A9AF8BDC5D4A690D36C0C68